

ANUNCIOS DE PARTICULARES

**Notaria de don Emilio García Peña
Lucena (Córdoba)**

Núm. 8.460/2012

**Anuncio de la Notaria de D. Emilio García Peña de subasta
de ejecución extrajudicial vivienda habitual**

Don Emilio García Peña, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Andalucía, con residencia en Lucena, hago constar:

Que se han iniciado, ante mí, los trámites para la venta extrajudicial por medio de subasta, a instancia de la entidad "Banco Español de Crédito, S.A.", contra don Fidel Carrasco Rendón y doña Amparo Luna Jiménez, sobre la siguiente finca hipotecada:

Urbana. Once: Piso tipo B, destinado a vivienda, situado en la segunda planta del edificio sin número, sito en el Ejido Plaza de Toros, de esta ciudad, por un pasaje particular, a la izquierda entrando por el portal dos, hoy marcado con el número ocho. Tiene una superficie construida de ochenta y ocho metros con noventa y dos centímetros cuadrados, y útil de ochenta metros cuadrados. Linda: derecha, entrando, pasillo y hueco de escaleras y piso segundo derecha de este portal dos; izquierda, piso segundo del portal tres; fondo, patio común. Consta de tres dormitorios, cocina, salón-comedor, pasillo y baño. Se le asignó una cuota de participación en los elementos y gastos comunes de la comunidad del edificio donde enclava de cuatro centésimas. Ha obtenido la calificación definitiva de viviendas de protección oficial subvencionadas.

Inscripción.- Tomo 964 del Archivo, Libro 831 del Ayuntamiento de Lucena, folio 16, finca número 20.537, inscripción 8ª.

Título.- El de compra, constante matrimonio, a doña María de la Encarnación Serrano Pérez y doña Dulcenombre, doña Francisca, don José, doña Encarnación, doña Antonia y don Francisco Ramírez Serrano, en escritura otorgada en Lucena ante el Notario don Joaquín Zejalbo Martín, el 25 de Abril de 2.003.

Las bases de la subasta son las siguientes:

1.- La subasta tendrá lugar en la Notaria sita en Plaza Cristo de la Sangre, número 1-1º de Lucena (Córdoba), el próximo día 20 de febrero de 2013, a las 10'00 horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de hipoteca, que es la cantidad de noventa y dos mil ciento cincuenta euros (€ 92.150).

2.- Para tomar parte en la subasta los postores deberán consignar una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo, debiendo presentar el resguardo de haber efectuado el depósito mediante cheque bancario a nombre del Notario.

3.- La documentación y la certificación del Registro a que se refieren los artículos 236a) y 236b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de 10 a 14 horas. Se entenderá que todo licitador por el solo hecho de participar en la subasta, admite y acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, quedando subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el remate se adjudicase a su favor.

4.- La subasta se registrará por lo dispuesto en el artículo 12 del Real Decreto-Ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios, y en lo que fuera incompatible, por el artículo 236 del Reglamento Hipotecario

Lucena, 19 de diciembre de 2012.- El Notario, Fdo. Emilio García Peña.